

7.6

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO  
Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021.**

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales (ANLA) dentro de los expedientes COA0486-00-2020, COA0370-00-2021 expidió el Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021 el cual ordenó notificar a: **SAURUS LTDA En Liquidación**, identificado con el NIT. 800.113.585.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, sin que se evidenciara información sobre el destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021, dentro de los expedientes No. COA0486-00-2020, COA0370-00-2021, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 del 2020, se publica en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad.

Se advierte que en caso tal que la notificación del presente acto administrativo se haya realizado por uno de los siguientes medios como lo establece el Decreto 624 de 1989, de forma personal (artículo 569), por medios electrónicos (artículo 566 - 1), de una fecha anterior a la notificación por aviso (artículo 69 de la Ley 1437 del 2011), la notificación válida será la notificación que se haya utilizado en ese momento (personal, por medios electrónicos), según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
**Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones**

Expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.  
Proyectó: William Castro Parraga – Contratista.  
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.  
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones.



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**  
**- ANLA -**  
**AUTO N° 10188**  
( 26 de noviembre de 2021 )

**“POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD  
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES —ANLA,**

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 1066 de 2006, la Ley 1437 de 2011, el Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones, el Decreto 1625 de 2016, así como de las conferidas por el Decreto- Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, por la Resolución No. 621 de 2019 y de las asignadas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, adoptado mediante Resolución 01957 del 05 de noviembre de 2021, y



“Por el cual se libra mandamiento de pago”

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Librar Mandamiento de Pago a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de la empresa SAURUS LTDA- En Liquidación identificada con NIT No. 800113585 por las siguientes sumas:

- a) SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$7.393.000,00) M/L de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del auto 9450 de 31/10/2019, expediente ambiental LAM6865-00.
- b) DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$2.361.000,00) M/L de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del auto 4192 de 13/05/2020, expediente ambiental LAM6865-00.
- c) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de la Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- d) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Citar al representante legal de la empresa **SAURUS LTDA- En Liquidación**, identificada con NIT No. 800113585, o a su apoderado debidamente constituido para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago, advirtiéndole que, en caso de no presentarse se le notificará por correo conforme lo dispone el Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO.** Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término podrá proponer, mediante escrito, las



“Por el cual se libra mandamiento de pago”

excepciones contempladas en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO.** Continuar con la investigación e identificación de bienes del deudor y posteriormente decretar su embargo y secuestro

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 26 de noviembre de 2021

**DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ejecutores  
PABLO SEBASTIAN MARTINEZ  
SOLARTE  
Contratista

Revisor / Líder  
ANGELA PATRICIA BUITRAGO  
ALVAREZ  
Coordinadora del Grupo de Cobro  
Coactivos

LIBARDO GUAUTA RINCON  
Profesional

Expedientes No. COA0486-00-2020, COA0370-00-2021  
Fecha: noviembre de 2021

Proceso No.: 2021257785

Archívese en: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021  
Plantilla\_Auto\_SILA\_v3\_42852

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SAURUS LTDA "En liquidación"  
Sigla: No reportó  
Nit: 800113585-4  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-107791-03  
Fecha de matrícula: 22 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2008  
Fecha de renovación: 31 de Diciembre de 2008  
Grupo NIIF: No reportó

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2008

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: GAMBOTE VARIANTE MAMONAL KM.12  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: No reportó  
Teléfono comercial 1: No reportó  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: GAMBOTE VARIANTE MAMONAL KM.12  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: No reportó  
Teléfono para notificación 1: No reportó  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SAURUS LTDA "En liquidación" NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**CONSTITUCIÓN**

Que por Escritura Publica Nro. 738 del 25 de Octubre de 1990, otorgada en la Notaria 45. de Santafe de Bogota

inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Agosto de 1995 bajo el No. 16,551 del libro respectivo, fue constituida la sociedad fue constituida la sociedad SAURUS LTDA  
Que por Escritura Publica Nro. 942 del 29 de Marzo de 1995, otorgada en la Notaria 45. de Santafe de Bogota inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Agosto de 1995 bajo el No. 16,552 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de domicilio a la ciudad de CARTAGENA

**TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación.

**DISOLUCIÓN EN VIRTUD DE LAS LEYES 1429 DE 2010 O 1727 DE 2014**

La sociedad se encuentra disuelta y en liquidación de conformidad en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrita el 2015/07/13

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será unicamente la procreacion y conservacion en cautiverio de especies animales llamadas exoticas, estableciendo zocriaderos, psiciculturas y similares, importacion y exportacion de las mismas, sus productos, derivados, materias primas y demas que sean necesarias para tal efecto y propendera por la proteccion del medio ambiente en su zona de influencia inmediata. En desarrollo de este objeto la sociedad podra comprar y vender, recibir y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, transigir pleitos y diferencias, constituir tribunales de arbitramento, celebrar contratos licito necesario para el cumplimiento de su objeto social, celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses, negociar toda clase de titulos valores, celebrar el contrato de cuenta corriente, y podra formar parte de otra sociedad, incorporandose o permitiendo que se le incorporen, siempre y cuando tengan actividades analogas y se cumplan los requisitos establecidos para el efecto por estos estatutos.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$60.000.000,00	60.000	\$1.000,00
<b>SOCIOS</b>	<b>NRO. CUOTAS</b>	<b>TOTAL APORTES</b>
ANTONIO REY LOPEZ	23.400,00	\$23.400.000,00
GABRIEL REY SANTOS	13.800,00	\$13.800.000,00
REY LOPEZ CARPENTA & CIA S. EN C.	13.800,00	\$13.800.000,00
CLAUDIA DEL ROSARIO REY LOPEZ	9.000,00	\$9.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El uso de la razon social estara a cargo del gerente quien sera el representante legal de la sociedad tendra tres suplentes y sera elegido para periodos de un ano, y sus atribuciones seran las siguientes: a) Comparecer a la respectiva notaria y aceptar en nombre de la sociedad la cesion de derechos de conformidad con estos estatutos, asi como legalizar las demas decisiones de la junta de socios que requieran tal conformidad. Para es

te efecto, el gerente hara insertar en la escritura publica copia del acta de autorizacion debidamente autenticada por el presidente y el secretario de la respectiva junta. b) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remocion no esten asignados a la junta de socios, c) Presentar el informe anual y el balance general de las operaciones sociales a la junta de socios, d) Convocar a la junta de socios cuando lo estime conveniente e) Representar a la sociedad ante las autoridades o funcionarios judiciales, administrativos o policivos en que deba intervenir directa o pasivamente, conferir poderes especiales o generales segun sea el caso, podra en ejercicio de este articulo constituir los apoderados judiciales que la sociedad requiera; f) Realizar los actos y celebraciones de los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad debiendo obtener la previa autorizacion de la junta de socios para comprar, vender o gravar activos fijos y para celebrar los contratos cuyos valores excedan a TRESCIENTOS (300) salarios minimos mensuales por cada operacion, g) Solicitar autorizacion a la junta de socios para aquellas funciones que conforme al PARAGRAFO del articulo decimo tercero de los estatutos lo requiera, h) Las demas que la ley o la junta de socios le asignen.

**NOMBRAMIENTOS**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ANTONIO REY LOPEZ DESIGNACION	C 79.146.527

Por Acta número 10 del 01 de Abril de 2013, correspondiente a la reunion de la Junta de Socios celebrada en Bogota, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Abril de 2013, bajo el numero 93,987, en el libro IX, del Registro Mercantil.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	Ins o Reg	mm/dd/aaaa
5,970	10/28/1994	18. Santa fe de Bogota	16,619	08/30/1995
629	03/20/2002	45. de Bogota	35,612	05/30/2002
1,180	05/14/2002	45. de Bogota	35,612	05/30/2002
1,708	05/07/2006	25. de Bogota	52,264	03/31/2007

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió el pasado 21 de noviembre la Resolución No. 139, por la cual se resuelve que a

partir del 1 de diciembre de 2012, usted debe consultar o actualizar su Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión. Para más información en nuestras sedes y centros regionales.

Actividad principal código CIIU: 050107

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



Radicación: 2021261218-2-000

Fecha: 2021-12-01 16:31 Proceso: 2021261218 Anexos:  
Trámite: 78-Notificaciones  
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES  
Destinatario: SAURUS LTDA

7.6

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2021

Señores

**SAURUS LTDA En Liquidación**

**NIT No. 800113585**

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Correo electrónico: [antoniore@ditatel.com](mailto:antoniore@ditatel.com)

### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

**Referencia:** Expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021.

Respetados señores:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No 10188 del 26 de noviembre de 2021, dentro de los expedientes COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020:



Radicación: 2021261218-2-000

Fecha: 2021-12-01 16:31 Proceso: 2021261218 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: SAURUS LTDA

“En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: Expediente LAM6865-00

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 01/12/2021.

Archívese en expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



## Certificado de notificación electrónica

Gestión de la Seguridad Electrónica (GSE) certifica que Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ha enviado una comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes: Fue enviado en fecha, contenido y forma, según consta en los registros de GSE, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

**Remitente:** notificacionesvital@anla.gov.co

**Destinatario:** antoniore@ditatel.com

**Asunto:** (RA2021261218-2-000) Publicidad de acto administrativo No. 10188- Expediente COA0486-00-2020, COA0370-00-2021

---

**Constancia de envío: 2021-dec-01 16:37:56 GMT-05:00**

IP: 100.25.36.16

---

**Constancia de rebote: 2021-dec-02 07:05:17 GMT-05:00**

Tipo de rebote: General

\* Correo electrónico: antoniore@ditatel.com || Respuesta SMTP: (4.4.7) Mensaje caducado: tiempo de espera superado, no se pudo entregar en 840 minutos.

---

**Contenido de la comunicación:**

- Ver anexo (2 página/s).

**Documentos adjuntos a la comunicación:**

- <b>Nombre:</b>	2021261218-2-000.pdf	- <b>Tamaño:</b>	147364 bytes
- <b>Nombre:</b>	FORMULARIO.pdf	- <b>Tamaño:</b>	183121 bytes

**Adjuntos:**→ [2021261218-2-000.pdf](#) → [FORMULARIO.pdf](#) 

*Este es un mensaje electrónico generado desde un buzón automático que no está monitoreado, por favor no responda este correo ya que no recibirá ninguna respuesta. En caso de requerirlo vea nota al final.*

Señores  
SAURUS LTDA En Liquidación  
NIT No. 800113585  
Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado  
Correo electrónico: [antonioire@ditatel.com](mailto:antonioire@ditatel.com)

Referencia: Expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021.

Cordial saludo,  
De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Ambiental ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 10188 les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con lo ordenado en el acto administrativo se realiza citación para notificación.

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Ambiental ANLA.  
Cordialmente,

**ANLA**

**Nota:** Estimado usuario(a):

*Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:*

**Correo electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

**Sitio web de la entidad** - [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)- Buzón de "PQR".

**Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web.

**Línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998

**Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano** ubicado en la Carrera 13A No. 34 - 72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



**Radicación: 2021266411-2-000**

Fecha: 2021-12-07 14:39 Proceso: 2021266411 Anexos:  
Trámite: 78-Notificaciones  
Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES  
Destinatario: SAURUS LTDA

7.6

Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2021

Señores

**SAURUS LTDA En Liquidación**

**Nit: 800.113.585**

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: Gambote Variante Mamonal Km.12

Cartagena - Bolívar

### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

**Referencia:** Expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021.

Respetados señores:

Por medio de la presente, le solicitamos comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- Grupo de Gestión de Notificaciones, ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No 10188 del 26 de noviembre de 2021, dentro de los expedientes No. COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de



Radicación: 2021266411-2-000

Fecha: 2021-12-07 14:39 Proceso: 2021266411 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: SAURUS LTDA

2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Finalmente, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente: RUES (Registro Único Empresarial)

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 07/12/2021.

Archívese en expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

## Envío No. RA348871279CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL      Fecha de Envío: 10/12/2021 00:01:00  
 Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8,400      Orden de servicio: 14838410  
 Valor de recaudo: 0

**Datos del Remitente:**

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA      Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: SAURUS LTDA En Liquidación      Ciudad: CARTAGENA\_BOLIVAR      Quien recibe:  
 Dirección: Gambote Variante Mamonal Km.12      Teléfono:      Envío relacionado:

Observaciones: Auto No. 10188C - COA0486-00-2020, COA0370-00-2021.

Carta asociada:      Código envío paquete:      Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
09/12/2021 20:38:19	SACA	11119978103850SA0133985694	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.CARTAGENA	wilmer.castro									
09/12/2021 20:38:45	DESPACHO	RD503753482	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.CARTAGENA	wilmer.castro									
10/12/2021 00:01:00	GUIA	RA348871279CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
11/12/2021 11:16:56	NOVEDAD EN SACA	11119978103850SA0133985694		ENVÍO CON NOVEDAD		saile.morales			PO.CARTAGENA						ENCOTRADO
13/12/2021 08:58:16	SACA	11119978103850SA0133985694	PO.CARTAGENA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		alex.parra									
13/12/2021 09:17:17	CAMBIO CUSTODIA	2724862		CAMBIO DE CUSTODIA		rafael.rangel					PO.CARTAGENA	RAFAEL RANGEL	PO.CARTAGENA	MANUEL BELTRAN	
14/12/2021 08:45:56	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013763247	CD.CARTAGENA	CARGA A CARTERO		rafael.rangel	TODOS LOS SERVICIOS	DU455	JAIRO LUIS MENDOZA CORTINA						
14/12/2021 16:45:56	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0013763247	CD.CARTAGENA	ENVÍO NO ENTREGADO		alex.parra	TODOS LOS SERVICIOS	DU455	JAIRO LUIS MENDOZA CORTINA	Desconocido -Dev. a Remitente					
15/12/2021 10:05:39	SACA	77779101111997SA0033991778	CD.CARTAGENA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	rafael.rangel									
15/12/2021 16:39:12	DESPACHO	EW113762138	PO.CARTAGENA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	sergio.delahoz									

**Planilla**

Documentos adicionales:

Denuncias:



Observación

SE DA CURSO ()



7.6

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**Decreto 624 de 1989**  
**Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021.**

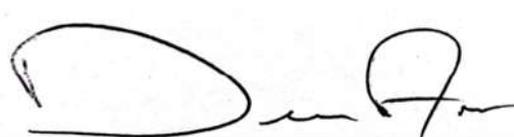
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro de los expedientes COA0486-00-2020, COA0370-00-2021 expidió el Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021, el cual ordenó notificar a: **SAURUS LTDA En Liquidación** identificada con NIT. 800.113.585.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 10188 del 26 de noviembre de 2021, de los expedientes COA0486-00-2020, COA0370-00-2021, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario, se publica la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

En el evento de no comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “ ... En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011...”

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de diciembre de 2021.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
**Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones**

Expedientes: COA0486-00-2020, COA0370-00-2021  
Proyectó: William Castro Parraga – Contratista.  
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.  
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

# Citación para notificación personal a SAURUS LTDA En Liquidación de Auto No. 10188 del 26 de noviembre de 2021

Cobros Coactivos / 17 Diciembre 2021

Fecha de Fijación de la Notificación: 17-12-2021

Fecha de Desfijación de la Notificación: 30-12-2021

Ver Notificación: [17122021-auto-10188-saurus-ltda-en-liquidacion.pdf](#)

Imprimir